

UNIVERSIDADES

3589 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con cargo al Programa propio.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando esté en posesión del título de Doctor y se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835

«Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concurra con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tubieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 1 de febrero de 1989.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1-89. Área de conocimiento a la que corresponde la plaza: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Biotecnología. Perfil de la plaza: Biología Molecular e Ingeniería Genética de enzimas clave en procesos bioenergéticos y reguladores del desarrollo en microorganismos y plantas. Clase de convocatoria: Concurso.

2-89. Área de conocimiento a la que corresponde la plaza: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química. Perfil de la plaza: Fotoquímica Orgánica Preparativa. Fotoquímica de Productos Bioactivos. Proceso de Transferencia Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Perfil docente	
Tipo de concurso: Acceso <input type="checkbox"/> Méritos <input type="checkbox"/> Número de plaza	
Fecha de convocatoria («BOE» de	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Serv. especiales <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</p> <p>Transferencia bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835, Universidad Politécnica de Valencia, Tasas. Fecha transferencia: Número de recibo:</p>
--

<p>Documentación que se adjunta:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud; que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedjeción	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)			
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año

(1) Téchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial (año):	

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES
1.....
2.....
3.....
4.....

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS

ADMINISTRACION LOCAL

3590 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, del Ayuntamiento de Freila (Granada), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Granada.

Corporación: Freila.

Número de Código Territorial: 18078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de diciembre de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Freila, 16 de diciembre de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

3591 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, del Ayuntamiento de Roda de Bará (Tarragona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Tarragona.

Corporación: Roda de Bará.

Número de Código Territorial: 43131.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Roda de Bará, 27 de diciembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.